



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA

CÓDIGO:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
PLANEACIÓN Y CALIDAD

Página de

# PLAN DE ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

## ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATÁ - SANTANDER 2013

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

<b>CUADRO DE APROBACION</b>				
	<b>CARGOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	Jefe de Control Interno	Pilar Ariza Hernández	Abril/24/2013	
<b>REVISADO POR:</b>	Secretario de Gobierno	Mario Andrés Enríquez Ayala	Abril/25/2013	
<b>APROBADO POR:</b>	Alcalde Municipal	Argemiro Castro Granados	Abril/25/2013	

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

<b>CONTROL DE DISTRIBUCIÓN</b>					
<b>CAN</b>	<b>AREA</b>	<b>MAGNÉTICO</b>	<b>FISICO</b>	<b>FECHA</b>	<b>FIRMA DE RECIBIDO</b>
1	<b>SECRETARIO DE GOBIERNO</b> Mario Andrés Enríquez Ayala	X		Abril/29/2013	
1	<b>SECRETARIO DE PLANEACION</b> Wilmer Mauricio Camacho	X		Abril/29/2013	
1	<b>SECRETARIA DE SALUD</b> Lizeth Morales	X		Abril/29/2013	
1	<b>SECRETARIO DE HACIENDA</b> Irineo Acevedo Gamboa	X		Abril/29/2013	
1	<b>COMISARIA DE FAMILIA E INSPECTORA DE POLICIA</b> Lady Joana Cortes Pinzon	X		Abril/29/2013	
1	<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b> Margarita Rodríguez A	X		Abril/29/2013	
1	<b>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES</b> Mariela Pardo Ariza	X			

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## ÍNDICE

### INTRODUCCION

#### 1. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:

##### 1.1 OBJETIVOS GENERALES

##### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### 2. FUNDAMENTO NORMNATIVO

#### 3. VALORES CORPORATIVOS

#### 4. ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

#### 5. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

##### 5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

##### 5.2 ESTRATEGIAS

##### 5.3 MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

##### 5.4 ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

##### 5.5 FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION.

#### 6. CONCLUSIONES GENERALES.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## INTRODUCCION

El fenómeno de la corrupción constituye una vulneración de los derechos humanos por cuanto que generalmente entraña una violación del derecho a la igualdad ante la ley, y en ocasiones, llega a suponer una vulneración de los principios democráticos, conduciendo a la sustitución del interés público por el interés privado de quienes se corrompen.

Por añadidura, el fenómeno de la corrupción lleva aparejado un elevado coste social y económico, La alcaldía Municipal está comprometida con la eficiencia, transparencia integral de sus acciones y la construcción de un Estado libre de corrupción, objetivos plasmados en su plan de desarrollo denominado **“PARA QUE CHIPATÁ SIGA PROGRESANDO, APOYEMOS LO NUESTRO 2012-2015”** donde se implementen estrategias tendientes a que los recursos lleguen a los ciudadanos. Un Estado para la Gente, que conlleve la responsabilidad política, participación ciudadana en la definición de las tareas públicas, su ejecución y vigilancia.

Con la atención personalizada a la comunidad en general, brindamos la información requerida, dando la opción a que nuestra administración sea del conocimiento integral público, con las puertas abiertas al dialogo, a la recepción de críticas y sugerencias constructivas y a la participación ciudadana, que nos permita dar un mejor atención y servicio para que trabajemos **PARA QUE CHIPATÁ SIGA PROGRESANDO, APOYEMOS LO NUESTRO 2012-2015**.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## 1. OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION:

### 1.1 OBJETIVOS GENERALES

- Identificar los riesgos de corrupción en la Administración.
- Ilustrar y dotar de herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho político Fundamental a controlar el poder.
- Realizar seguimiento con las veedurías Públicas a las diferentes dependencias de la administración.
- Hacer Publicidad de las acciones en materia de lucha contra la corrupción.
- Diagnosticar el estado en que se encuentra la administración municipal con relación a las mejores prácticas antifraudes, el soborno y la extorsión.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer las instituciones democráticas y Promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y Derechos del control social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos.
- Promover la cultura de la legalidad en el Municipio, generando espacios de trabajo Conjunto con los diferentes órganos de control.
- Implementar un programa de prevención, detección y tratamiento, y la metodología de evaluación del mismo para fortalecer los niveles de integridad administrativa

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## 2. FUNDAMENTO NORMATIVO

Las razones por las cuales se hace necesaria la implementación de un Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia del 2012 - 2015 obedecen a necesidades de tipo Legal y Administrativo así:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación Con Recursos Públicos).
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención,
- Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento Conpes 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Decreto Nacional 734 -2012
- Decreto 2693 – 2012 Estrategia de Gobierno En línea

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
 Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

### 3. VALORES CORPORATIVOS

- **PROBIDAD:** Integridad y rectitud en el ejercicio de lo público, en la administración y manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano.
- **SOLIDARIDAD:** Promoviendo un sentido de unidad y convivencia, con base en objetivos e intereses comunes. Es fundamental crear vínculos sociales y de corresponsabilidad, que lleven a las diferentes fuerzas vivas y actores municipales y regionales, a trabajar de manera conjunta para superar la adversidad.
- **SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL:** Fomentar el desarrollo económico haciendo una administración eficiente y racional de los recursos naturales, definiendo criterios de evaluación costo-beneficio, posibilitando mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.
- **PARTICIPACION:** Liderando un gobierno pluralista, incluyente y democrático, que vincule todos los sectores, organizaciones y actores municipales, en espacios abiertos de diálogo e interlocución donde estén representados los intereses y necesidades de todas y todos los Chipateños.
- **CONSISTENCIA FINANCIERA:** los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo, serán consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación del Municipio, de acuerdo con las restricciones de las políticas nacionales de ajuste fiscal previstas por el gobierno nacional y departamental.
- **COMPLEMENTARIEDAD:** Colaboración, cooperación y coordinación con otras autoridades de planeación, con el propósito de lograr mayor eficiencia en la gestión municipal
- **RESPECTO:** Hacia la diversidad y la individualidad de las personas, valorando y acogiendo sus opiniones, intereses y necesidades y en un ambiente de tolerancia y reconocimiento mutuo.
- **COHERENCIA:** Entre los programas, proyectos, metas, estrategias y actividades contempladas en el Plan de Desarrollo.

La administración MUNICIPAL DE CHIPATÁ - SANTANDER, desarrolla su función pública de manera recta y transparente generando espacios para el dialogo y el intercambio.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

#### 4. ELEMENTOS DEL PLAN ANTICORRUPCION

Para dar cumplimiento a las políticas Institucionales contempladas en el artículo 73 de la Ley 1474, Estatuto Anticorrupción. La alcaldía municipal busca desarrollar las siguientes políticas Institucionales pedagógicas de anticorrupción y de atención al ciudadano, a través del desarrollo e implementación de los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de corrupción
- Medidas para Mitigación del riesgo
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- Estrategias Anti tramites.

#### 5. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
 Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## **5.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS**

- La Alcaldía de CHIPATÁ - SANTANDER, con la actualización de los procesos y procedimientos que desarrollarán en cada dependencia de la administración busca identificar las falencias en cada proceso así como sus causas, además define la clasificación de las mismas, con análisis y valoración que nos permita señalar los responsables, monitorear los riesgos y conocer sus indicadores.
- La alcaldía municipal de CHIPATÁ - SANTANDER realizara la auditoria de los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.
- En la página de nuestro municipio <http://www.chipata-santander.gov.co> Se divulgara Estatuto Anticorrupción y su estrategia de lucha y de atención al ciudadano además de todas las noticias que genere la administración municipal, basados en las estrategias de Gobierno En Línea liderado por la Presidencia de la republica pretendemos que esta página se convierta en un ente más de control para nuestra entidad pública dada su fácil asequibilidad al ciudadano.
- La comunidad puede dejar sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción que se observen por parte los funcionarios de la Alcaldía Municipal, en el buzón de sugerencias que estaremos implementando en cada una de las dependencias a los cuales se les realizara un seguimiento semanal con el fin de dar respuesta inmediata al ciudadano e implementar acciones de mejora; Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- En el año de 2013 se publicará semestralmente informes en la página Web del municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## 5.2 ESTRATEGIAS

**Aplicación del estatuto anticorrupción.** En relación con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de CHIPATÁ - SANTANDER usará la misma en todas sus dependencias para esto de realizar una capacitación a todos los funcionarios sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Simplificación de procedimientos internos.** Con la implementación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de CHIPATÁ - SANTANDER pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa. La meta para la administración municipal para el 2013 es tener definidos en un 100% el diseño del sistema integrado de gestión y el MECI.

**Mejora procesos internos de comunicación.** Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información de las dependencias de la alcaldía municipal, se iniciará el proceso de modernización tecnológica con la puesta en marcha de una (1) sala de intranet que promueva la intercomunicación entre las dependencias de la entidad haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

**Fomento a la aptitud de servicio en las conductas del servidor público.** La aptitud del servicio implica que el servidor público manifieste en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los ciudadanos.

**Diseño e implementación del código de ética.** La administración del municipio de CHIPATÁ - SANTANDER ha determinado como una primacía, la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Y sobre todo la credibilidad de las personas. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 se diseñará e implementará un código de ética en la alcaldía de CHIPATÁ - SANTANDER que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general y sobre todo que se ligen para el buen funcionamiento en su manual de funciones de cada uno.

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

### 5.3 MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La alcaldía del municipio de CHIPATÁ - SANTANDER para ofrecer una mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias ha establecido los siguientes mecanismos:

Página Web <http://www.chipata-santander.gov.co> la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.

Interactué con la administración municipal así:

**Teléfono:** Telefax 097 7565494

SECRETARIA DE PLANEACION

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE SALUD

Las - [Peticiones, Quejas y Reclamos](#) - **Correo electrónico:** [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co) – o personalmente en la **Dirección:** Calle 6 # 3-17 - **Horario de atención:** Lunes a Viernes de 7:30 am - 12:00 m y 2:00 pm - 6:00 pm.

- Compartir buenas prácticas con otras entidades del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano - bancos de conocimientos ( lecciones aprendidas), además de la Participación de la entidad a través de las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano
- Describir el proceso de planeación estratégica dirigido a la implantación de un sistema de calidad en las operaciones para mejorar los servicios de atención al ciudadano
- Definir los elementos a contemplar en el diseño de un sistema de calidad para la mejora del servicio de atención al ciudadano, basado en la planificación estratégica

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

En la tabla 1, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de CHIPATÁ - SANTANDER establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública.

Tabla 1. Mecanismos de Atención Ciudadana

<b>MECANISMO</b>	<b>OBJETIVO</b>
Proceso de contratación	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna Inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la administración municipal
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una entidad encargada de su ejecución
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del alcalde municipal sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía.
Proceso de información	Permitir a los ciudadanos conocer la gestión de la administración municipal en reunión pública y mediante medios de alta difusión y fácil acceso a todos los rincones del municipio

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

#### 5.4 ACCIONES DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

La alcaldía Municipal de CHIPATÁ - SANTANDER en aras de fortalecer un buen gobierno con equidad y transparencia, implementara las siguientes acciones de lucha contra la corrupción:

- **Rendición de cuentas**, esto se basa en una evaluación periódica de políticas, programas y proyectos para integrar la adopción, la aplicación y evaluación de las políticas y cumplimiento efectivo del plan de desarrollo municipal.
- **Claridad administrativa:** facilitar la información al ciudadano para que exista transparencia en las relaciones entre ambas partes.
- **Fortalecimiento de La veedurías locales:** brindar capacitación a los entes locales de control para que los ciudadanos puedan hacer uso de estos mecanismos.
- **Fortalecimiento del control interno de la entidad**, esto con el fin de realizar un seguimiento detallado de los procesos y procedimientos.
- **Fortalecimiento de la contratación:** contar con un profesional en el área que permita brindar los respectivos informes a los entes de control y realizar procesos de contratación transparentes y de conocimiento general por intermedio de la página web municipal.
- **Capacitación:** realizar Programas preventivos y educativos en todos los niveles de la administración municipal, para fomentar el compromiso de transparencia y responsabilidad en todos los funcionarios públicos cualquiera que fuere su vinculación laboral.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
 Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA**

**CÓDIGO:**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**  
PLANEACIÓN Y CALIDAD

Página de

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## 5.5 FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION.

- Fomentar en los ciudadanos el derecho a exigir la rendición de cuentas de los funcionarios públicos.
- Promover una discusión para clarificar el concepto de corrupción, ya en muchas ocasiones se asocian como iguales, la ineficiencia o lentitud administrativa o judicial, como actos de corrupción. Corrupción no es sinónimo de lentitud, falta de celeridad, ineficiencia.
- Los delitos relacionados con actos corruptos son delitos de carácter social, ya que afectan a la colectividad, por lo que deben contar con interpretaciones y principios distintos a los conceptos jurídicos tradicionales (fortalecer mecanismos como reversión de la carga de la prueba, etc.).
- Integrar a otros grupos sociales en las discusiones, especialmente el sector privado organizado y a la prensa o medios de comunicación.
- Fomentar el "volver a creer" tanto en las instituciones como en los servidores públicos al servicio de la administración municipal
- Establecer mecanismos de prevención como una forma apropiada de lucha contra la corrupción.
- Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.
- Rendir periódicamente informes los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados la gestión administrativa de la alcaldía municipal y sus funcionarios.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
 Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

## 6. CONCLUSIONES GENERALES.

Con la puesta en marcha de este plan pretendemos realizar una mejora integral de la administración del municipio de CHIPATÁ - SANTANDER, en pro de la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana, además de dejar una huella trazada para que futuras generaciones vean en esta administración un ejemplo a seguir y mejorar y que este plan sirva para construir desde lo público un mejor futuro social.

Por qué lo público no depende solo de sus servidores sino de la comunidad en general invitamos a todos nuestros coterráneos para que seamos parte de este cambio y le dejemos a nuestros hijos un claro ejemplo de cómo se construye sociedad; porque ustedes hacen parte de la administración municipal los invito a que trabajemos **“PARA QUE CHIPATÁ SIGA PROGRESANDO, APOYEMOS LO NUESTRO 2012-2015”**.

**NOTA 1:** El presente plan será ajustado a la metodología que para los efectos defina el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción –PPLCC ([www.anticorruptcion.gov.co](http://www.anticorruptcion.gov.co)), de acuerdo con las instrucciones que impartirá el PPLCC en el año de 2012 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

**NOTA 2:** Se promoverá que las entidades del orden municipal (Establecimientos y/o instituciones Públicos), adopten el presente proceso en forma armónica para lo cual el Departamento dará apoyo institucional en la materia.

**ARGEMIRO ANGULO DÍAZ**

Alcalde municipal

Chipatá - Santander.

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIPATA</b>	<b>CÓDIGO:</b>
	<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b> PLANEACIÓN Y CALIDAD	Página de

**Para Que Chipatá Siga Progresando, Apoyemos Lo Nuestro**

Carrera 6ª No. 3-17 Telefax 097 7565494  
Email: [contactenos@chipata-santander.gov.co](mailto:contactenos@chipata-santander.gov.co)  
[www.chipata-santander.gov.co](http://www.chipata-santander.gov.co)